

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las diez horas, del día veintidós de enero de dos mil veinticinco, en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ubicada en Calle Miguel Hidalgo No 125 barrio de San Nicolás, San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, a los artículos 28, 29 30 y 31 del **Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio** de San Mateo Atenco, Estado de México, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2025-2027, C.C. Lic. Marco Francisco Flores Solís, Defensor Municipal de Derechos Humanos y la Mtra. Xóchitl Marisol Zepeda Pichardo, Auxiliar Administrativo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno, bajo el **siguiente orden del día**:

1. Lista de presentes.
2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
4. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de presentes.

El Lic. Marco Francisco Flores Solís titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, constata que se cuenta con la asistencia de la C. Mtra. Xóchitl Marisol Zepeda Pichardo Auxiliar Administrativo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

El Lic. Marco Francisco Flores Solís, titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, quedando



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

instalado formalmente con la C. Mtra. Xóchitl Marisol Zepeda Pichardo Auxiliar Administrativo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

El Lic. Marco Francisco Flores Solís, titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, procedió a nombrar como Enlace de Mejora Regulatoria, a la C. Mtra. Xóchitl Marisol Zepeda Pichardo Auxiliar Administrativo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

4. Clausura de la sesión.

Siendo las doce horas de la fecha arriba señalada, se da por clausurada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, previa lectura que se dio a la misma.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
 Lic. Marco Francisco Flores Solís Defensor Municipal de Derechos Humanos	 Mtra. Xóchitl Marisol Zepeda Pichardo Enlace de Mejora Regulatoria

